

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2613

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, en sustitución reglamentaria, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 197 de 1985 más 4, instados por don Antonio Mayol Balsalobre y 4 más, contra Provimi Murcia, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, rep. don Alfonso Moreno Araujo, en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 2 de abril de 1986.—Yo, Ilmo. Sr. D. Joaquín Samper Juan, en sustitución reglamentaria, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Antonio Mayol Balsalobre y 4 más, representados por doña Carmen Pascual Andreu, y de otra y como demandado Provimi Murcia, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, representada por don Alfonso Moreno Araujo, en acción sobre salarios.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Provimi Murcia, S. A., a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Mayol Balsalobre, 113.060 pesetas; Luis Balsalobre Hernández, 116.437 pesetas; José Enrique Cano, 64.248 pesetas; Antonio Beltrán Gil, 66.037 pesetas, y a Antonio Puigcerver de la Concepción, 117.740 pesetas, de las que la demanda podrá deducir los descuentos correspondientes a Seguridad Social e impuestos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Provimi Murcia, S. A., que últi-

mamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 2 de abril de 1986.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 2614

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 2.793 de 1984 más 1, instados por Marisol Pérez García y Encarna Regadera Fernández, contra Jesús Rincón Vélez y esposa, en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 2 de abril de 1986.—Yo, Ilmo. Sr. D. Joaquín Samper Juan, en sust. reglament., Magistrado de Trabajo titular de la núm. Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante Marisol Pérez García, Encarna Regadera Fernández, asistidos por la Lda. Eulalia Martínez López, y de otra y como demandado Jesús Rincón Vélez, que no compareció, y Fondo de Garantía Salarial, rep. por don Alfonso Moreno Araujo, en acción sobre salarios.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a D. Jesús Rincón Vélez, a que abone por los conceptos reclamados a Marisol Pérez García, la cantidad de 156.516 pesetas, y a Encarna Regadera Fernández, 117.387 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Jesús Rincón Vélez, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 2406

### JUZGADO TOGADO MILITAR NUMERO DOS

#### 3.ª Región Militar

#### CONTRARREQUISITORIA

Puig Soler, Francisco, hijo de Carlos y Amparo, natural de Valencia, procesado en la causa 50-V-85, queda sin efecto la requisitoria de fecha 15 de enero de 1986, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 28, de fecha 4 de febrero de 1986, por haber sido hallado.

Valencia a 25 de marzo de 1986. El Capitán Auditor, Juez Togado, Rafael Lillo García.

\* Número 2625

### COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

#### MURCIA

#### EDICTO

El Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de esta Región de Murcia, hace público que a instancia de don Angel Nicolás Coy, y por haber cesado en este Colegio como Agente de la Propiedad, se tramita expediente para liberar a dicho señor la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión.

Para el supuesto de que alguien hubiera de formular cualquier reclamación contra dicha fianza, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente.

Murcia, jv. 20 de marzo de 1986. El Vicepresidente.